

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 1115** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a la empresa "Lafarge Aridos y Hormigones S.A.U." para ampliación del plazo concesional en la concesión existente de instalación de una estación de hormigonado en la zona de servicio del Puerto de Gijón.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en su sesión de 11 de febrero de 2008, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.º de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de noviembre, y en la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa a "LAFARGE ÁRIDOS Y HORMIGONES, S.A.U.", para ampliación del plazo concesional en siete años y medio, en la concesión existente para instalación de una estación de hormigonado en la zona de servicio del Puerto de Gijón, cuyas características son las siguientes:

Plazo: Hasta 04 de junio de 2015.

Superficie: 3.495,00 m².

Tasas:

- Ocupación privativa: 30.451,05 €/año.
- Aprovechamiento especial: 8.200,00 €/año.

Gijón, 14 de enero de 2009.- El Presidente, Fernando Menéndez Rexach.

ID: A090001997-1